



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 4
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2022

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal. - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con veinticuatro minutos del doce de enero del año dos mil veintidós. - - - - -

Se dio lectura al orden del día y enseguida se sometió a consideración. Se registró la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, para solicitar que en los puntos décimo y undécimo del orden del día se incluyera al final la oración: *y, en su caso, acuerdos*. No habiendo más intervenciones se sometió a votación la propuesta de orden del día con el ajuste sugerido por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número tres levantada con motivo de la reunión celebrada el diez de noviembre de dos mil veintiuno. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **a)** La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite la Recomendación General 45/2021, *Sobre el Derecho de las personas indígenas sujetas a un procedimiento penal a ser asistidas por personas intérpretes, traductoras y defensoras, que tengan conocimiento de su lengua y cultura*. Se dictó el acuerdo de enterados. La recomendación general fue remitida por correo electrónico, por lo que quedó a disposición, a efecto de que en una reunión posterior nos pronunciemos al respecto; **b)** El secretario general comunica la anuencia otorgada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para sostener una reunión con el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados. Se solicitó hacer llegar a la secretaría técnica las propuestas de metodología para desahogar la reunión; e **c)** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que, por lo que respecta al mes de noviembre, no se dio movimiento alguno por lo que siguen vigentes los asuntos reportados. Se dictó el acuerdo de enterados. - - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día se dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González y la diputada Martha Edith Moreno



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Valencia integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, mediante la cual se adiciona un párrafo tercero al artículo ocho y la fracción vigésima tercera al artículo veintisiete-uno recorriéndose la subsecuente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.-.....

Para desahogar el punto quinto del orden del día se dio cuenta con la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar los artículos cuarenta y ocho-dos, cuarenta y ocho-tres y cuarenta y ocho-cuatro a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.-.....

En el desahogo del sexto punto del orden del día se dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo veintiuno, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.-.....

En el desahogo del punto séptimo del orden del día se dio cuenta con la iniciativa suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de adicionar una fracción cuarta al artículo ciento setenta y nueve-c del Código Penal del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo cuarenta y ocho de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.-.....

Para desahogar el punto octavo del orden del día se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que por su conducto se diseñen, implementen, ejecuten y evalúen políticas públicas efectivas de no discriminación.-.....

En el desahogo del noveno punto del orden del día se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los cuarenta y seis ayuntamientos del estado de Guanajuato para que diseñen, implementen, ejecuten y evalúen un programa de capacitación con perspectiva de diversidad sexual a todos sus servidores públicos, así como a toda la población del Estado, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura.-.....



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Para desahogar el punto décimo del orden del día se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los sectores público y privado y a la sociedad civil organizada a fin de que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad. Enseguida se sometió a consideración. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla propuso dictaminar en sentido positivo la propuesta. Se recabó votación de la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad. La presidencia instruyó a elaborar el proyecto de dictamen.-----

En el desahogo del undécimo punto del orden del día se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos a efecto de que se sigan impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles. Enseguida se sometió a consideración. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla propuso dictaminar en sentido positivo la propuesta. Se recabó votación de la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad. La presidencia instruyó a elaborar el proyecto de dictamen.-----

La diputada Katya Cristina Soto Escamilla se refirió al punto sexto del orden del día.---

En el desahogo del punto duodécimo del orden del día se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al Gobierno Municipal de León para que atienda las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y remita a esta asamblea un informe integral sobre las acciones correctivas y preventivas que se van a implementar para garantizar la salvaguarda de la integridad, libertades y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana durante el ejercicio de sus funciones.-----

En el punto décimo tercero del orden del día, y en seguimiento a la metodología acordada para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo siete y reformar las fracciones quinta y décima sexta del artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, la presidencia informó que se consultó la iniciativa y concluyó el plazo de consulta, por lo que correspondía la entrega del comparativo. Se instruyó a la secretaría técnica a remitir el comparativo el viernes catorce de



enero. Asimismo, se aprobó por unanimidad, sin discusión, sumar como invitados al grupo de trabajo que analizará la iniciativa y los comentarios formulados, a un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas. La presidencia señaló que se modificaba la metodología conforme a la propuesta aprobada, e instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

En el desahogo del décimo cuarto punto del orden del día, y en seguimiento a la metodología acordada para el estudio y dictamen del artículo primero del decreto de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, la presidencia informó que se consultó la iniciativa y concluyó el plazo de consulta, por lo que correspondía la entrega del comparativo y convocar a reunión del grupo de trabajo. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a entregar el comparativo el lunes diecisiete de enero, y a elaborar el comunicado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para que, previa anuencia, se pueda extender la invitación a los funcionarios para que participen en la mesa de trabajo y dar cumplimiento al acuerdo tomado previamente.-----

Se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de los proyectos de metodología agendados en los puntos décimo quinto y décimo sexto del orden del día.-----

En el punto décimo quinto del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar la fracción sexta del artículo octavo de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato: **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a las diputadas y los diputados de la Legislatura y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por veinte días hábiles; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **d)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **e)** Integrar un grupo de trabajo con: diputadas y diputados que deseen sumarse, un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas, asesores y asesoras de la Comisión, y la secretaría técnica; **f)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **g)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **h)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión. -----

En el punto décimo sexto del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo veintiuno, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato: **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a las diputadas y los diputados de la Legislatura, al Consejo Consultivo para la Atención de las Personas con Discapacidad del Estado de Guanajuato, al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por veinte días hábiles; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **d)** Realizar un foro de consulta de la iniciativa, conforme a la propuesta que se acuerde en fecha posterior; **e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **f)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse, un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, un representante de la Coordinación General Jurídica, un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas, asesores y asesoras de la Comisión y la secretaría técnica; **g)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **h)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **i)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión. -----

En el desahogo del decimoséptimo punto del orden del día, se registraron las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

intervenciones de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado David Martínez Mendizábal para destacar la importancia de la consulta a las personas con discapacidad; y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes para pedir que se compartan los documentos para la reunión con mayor anticipación, a lo que la presidencia indicó que se atenderá la petición.- - - - -

En el desahogo del decimoctavo punto del orden del día relativo a acuerdos para sostener la reunión con integrantes de la *Plataforma por la paz y justicia en Guanajuato* y de colectivos de familias de personas desaparecidas, la presidencia entregó una propuesta de metodología. Antes de proceder a su discusión, se acordó un receso de cinco minutos para analizar dicha propuesta. Al reanudarse la reunión, se retomó la propuesta del diputado David Martínez Mendizábal. Respecto a los numerales uno, tres y cuatro no se formularon comentarios. Se registró la intervención de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez para consultar en relación al punto dos: si expondría una sola persona o quiénes serían los que expondrían y durante cuánto tiempo y proponer, por una cuestión de protocolo y al no tratarse de una sesión de comisión o comparecencia, sino de una reunión a la que se acudiría en un ejercicio de diálogo, un moderador designado por la Secretaría General, y así contar con apoyo institucional que vaya definiendo las participaciones y el orden, pues intervendrían varias personas y así atender y entender los productos legislativos que se pudieran generar, y no caer en el riesgo de que algún colectivo no se sienta atendido o argumente que no se le dio el mismo tiempo. El diputado David Martínez Mendizábal expresó su desacuerdo con la propuesta que consideró innecesaria, dado que era una facultad de la presidencia conducir y coordinar las reuniones, y no existía ningún fundamento para la propuesta de moderador, pues era atribución de la presidencia conducir las reuniones sea cual fuere la naturaleza de estas. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez pidió llevar a votación su propuesta, la cual fue aprobada por mayoría con el voto de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla. El diputado David Martínez Mendizábal preguntó sobre la razón de que la designación del moderador recayera en la Secretaría General, a lo que la diputada Janet Melanie Murillo Chávez respondió que era porque esa instancia coordinaba y auxiliaba a los grupos parlamentarios para este tipo de asistencia y tenía a su cargo el manejo del protocolo del Poder Legislativo. La presidencia indicó que no advertía la razón de llevar el tema del moderador a la Secretaría General ni la justificación, y dejó de manifiesto su extrañamiento por la determinación tomada. La diputada Briseida Anabel Magdaleno González refirió que la propuesta del moderador era para dar orden a la reunión. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez llamó a evitar los comentarios negativos hacia la militancia

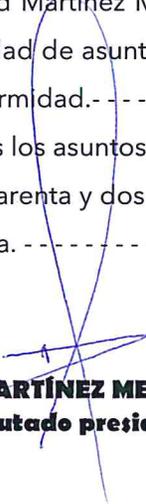


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de los integrantes de la Comisión y reiteró que se desahogaría una reunión, no se trataba del diario quehacer de una Comisión ni de una comparecencia, y la intervención del moderador era por protocolo, como se hacía en otros congresos y en las cámaras de Diputados y de Senadores. El diputado David Martínez Mendizábal reiteró que las reuniones de Comisión eran presididas por su presidencia y ello podía constatarse en el Diario de los Debates. El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes apuntó que la moderación pudiera recaer en personal de la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario. La diputada Briseida Anabel Magdaleno González propuso que las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión den un mensaje de conclusión, no solo la presidencia, propuesta que se aprobó por unanimidad, sin discusión. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla resaltó que, dada la importancia del tema, era pertinente hacer extensiva la invitación a la reunión a los diputados y las diputadas de la Legislatura. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez sugirió un registro previo de las intervenciones, para efecto de logística y de adopción de medidas, ya que la reunión sería presencial, y que esta se lleve a cabo en el mes de febrero, el día veintidós. El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes destacó las medidas que tendrán que tomarse ante la contingencia. Se recabó votación de las propuestas de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla, las cuales resultaron aprobadas por unanimidad, sin discusión. Previo a la reunión, se revisará la mecánica.-----

En el punto del orden del día relativo a los asuntos generales se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal, para destacar la pertinencia de sesionar cada quince días dada la cantidad de asuntos pendientes en la Comisión, manifestando los integrantes de la Comisión su conformidad.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las once horas con cuarenta y dos minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----


DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado presidente


JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Diputada secretaria